



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande 14 julio de 2026.-

VISTO el Expediente N°50930 -ms/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición medicamentos para terapia respiratoria y procedimientos con requerimiento de internación del Hospital Regional Río Grande, mediante N.P. N°127/2026.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°1151/2026 obrante en orden Gen N°15, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°86/2026 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°23, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL C.U.I.T N°30-71235581-2, DINAMED BAHIA S.R.L. C.U.I.T. N°30-71196980-9, EQUIPO GEMICO SA C.U.I.T N°33-71492007-9, LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM C.U.I.T N°30-71564782-2, MEDIFAR SRL C.U.I.T N°30-71800743-3, NESTOR LUIS SERRON Y CIA. SRL C.U.I.T N°30-54248232-6, DROGUERIA VARADERO SA C.U.I.T N°30- 70845052-5; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°17, del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por las firmas DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL C.U.I.T N°30-71235581-2, DINAMED BAHIA S.R.L. C.U.I.T N°30-71196980-9, EQUIPO GEMICO C.U.I.T N°33-71492007-9, DNM FARMA S.A C.U.I.T. N°30-71013847-4, DROGUERIA VARADERO SA C.U.I.T N°30-70845052-5, LABORARIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM C.U.I.T N°30-71564782-2, MEDIFAR S.R.L C.U.I.T. N°30-71800743-1, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°82.

Que no se recibieron oferta en el renglón N°28.

Que se solicitó desempate de ofertas a las firmas: DINAMED BAHIA S.R.L. C.U.I.T N°30-71196980-9 y DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL C.U.I.T N°30-71235581-2, en el renglón N°21, según consta en orden Gen N°60 y 61.

Que en orden Gen N°63 obra cierre de desempate de ofertas.

Que se solicitó mejora de oferta a las firmas DINAMED BAHIA S.R.L. C.U.I.T N°30-71196980-9 y DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL C.U.I.T N°30-71235581-2 por incremento respecto a la reserva inicial: en orden Gen N°70 y 71.

Que la Dirección Administrativa autoriza la continuidad del trámite, según lo indicado en orden Gen N°79.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA CON 40/100 (\$50.642.730,40).

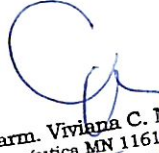
Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso I), Ley N°1580 modificatorias y complementarias, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, 43/20, 832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias, N°32/26 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21, Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23 sus modificatorias y complementarias, N°565/23 Anexo III, Resolución M.S N°2302/23 Anexo II.

Por ello:


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°86/26, por la adquisición medicamentos para terapia respiratoria y procedimientos con requerimiento de internación del Hospital Regional Río Grande, mediante N.P. N°127/2026, a las firmas indicadas en Anexo I, por la suma total de PESOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA CON 40/100 (\$50.642.730,40); ello por los motivos expuestos en los exordios.

ARTICULO 2°.- Declárese desierto el renglón N°28; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°1526/ 2026.-


Farm. Viviana C. Müller
Farmaceutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande

HRRG
D.M



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL C.U.I.T N°30-71235581-2	04, 05, 21(180 UNIDADES), 25, 29(100 UNIDADES)	\$2.109.400,00
EQUIPO GEMICO SA C.U.I.T N°33-71492007-9	01, 02, 03, 06, 07, 09, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 23	\$21.141.400,00
DROGUERIA VARADERO SA C.U.I.T N°30-70845052-5	17, 26	\$ 3.677.400,00
DNM FARMA SA C.U.I.T N°30-71013847-4	16	\$4.303.030,40
DINAMED BAHIA S.R.L C.U.I.T N°30-71196980-9	08, 10, 11, 21(320 UNIDADES), 22, 24, 27, 29(500 UNIDADES)	\$19.411.500,00
TOTAL	\$50.642.730,40	

DISPOSICIÓN D.G H.R.R.G. Nº1526/ 2026.-


Farm. Viviana C. M...
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Rio Grande

HRRG
D.M